



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:43118/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados propone celebrar, un Convenio de Práctica de Acompañamiento Profesional Laboral No Rentada con la Asociación Civil Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (F.A.S.T.A.); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objeto que el alumno pueda vivenciar una práctica laboral en una organización real y que la misma pueda convertirse en una oportunidad de orientación vocacional y de desarrollo de actitudes de responsabilidad y servicio;

Lo informado a fs. 14 por la Secretaría de Gestión Institucional, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63640,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio de Práctica de Acompañamiento Profesional Laboral No Rentada a suscribirse entre esta Universidad a través del Laboratorio de Hemoderivados con la Asociación Civil Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino (F.A.S.T.A.), obrante a fs. 2/3, que forma parte integrante de la presente y, autorizar al Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

